

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora juez, que en el presente proceso el apoderado judicial ha informado de los trámites de notificación. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Cristian Camilo Giraldo Castro
Demandado:	Building Security Colombia Ltda
Radicación:	63-001-41-05-001- 2021- 00307 -00

Armenia, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la información suministrada por el apoderado judicial, se advierte que al demandado le fue remitida la comunicación y notificación por aviso, las que cuentan con la constancia de la empresa de correos “NO RESIDE NO LABORA”.

En consecuencia, requiérase al apoderado judicial para que impulse el proceso manifestando si conoce de una nueva dirección o solicite su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

23 de septiembre de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3d3f50146e489ace8c9093f3c33629023c25f9e53f80267be565c0bf9611ad6**

Documento generado en 22/09/2022 11:08:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>